



DEFINITORIO GENERAL DE LOS CARMELITAS DESCALZOS

Corso d'Italia, 38

00198 Roma – Italia

SEXENIO 2015-2021 – CARTA Nº 20

Roma, 12 de marzo de 2020

Queridos hermanos y hermanas del Carmelo Teresiano:

Recibid nuestro más cordial saludo fraterno. Acabamos de terminar la reunión trimestral del Definitorio General y queremos compartir nuevamente con todos vosotros nuestras reflexiones y decisiones. En las circunstancias actuales, tenemos un recuerdo especial para quienes de una forma u otra se ven afectados por la epidemia del Covid-19, que está teniendo consecuencias directas o indirectas para gran parte de la humanidad, y también para nuestra Orden.

El primer punto del orden del día de nuestro encuentro ha sido, como es habitual, el diálogo sobre la situación de algunas circunscripciones, a partir de las visitas realizadas por el General o, en su nombre, por los Definidores.

El P. General llevó a cabo la visita pastoral al Comisariato del Caribe del 4 de enero al 1 de febrero. Se trata de una circunscripción reciente, que nació como Vicariato Provincial de la Provincia de Castilla en 1993 de la fusión de dos delegaciones provinciales: la delegación de Cuba, cuyos inicios remontan al 1880, y la delegación de República Dominicana y Puerto Rico. Fue erigida como Comisariato en el 2010.

El Comisariato cuenta en la actualidad con 29 profesos solemnes (26 padres, 2 diáconos, 1 hermano). La edad media es de 51 años. En este momento no tiene novicios ni profesos simples. Hay un postulante y dos aspirantes cubanos en La Habana. Dos de los religiosos se encuentran temporalmente prestando su servicio fuera del Comisariato. Las comunidades son 9, distribuidas en cuatro países: República Dominicana (4), Cuba (2), Puerto Rico (2) y Estados Unidos (1). Desde el punto de vista pastoral, atienden 10 parroquias, 2 casas de espiritualidad y 1 colegio; además, dos de las comunidades son casas de formación.

El Comisariato presenta buenas oportunidades de futuro. Las vocaciones, aunque han disminuido, no faltan, y por ello conviene invertir en la promoción vocacional y la acogida de los candidatos. En este sentido, es necesario contar con buenas comunidades formativas. En cuanto al apostolado, no puede limitarse a la celebración de los sacramentos, sino que debe orientarse a la transmisión de la riqueza de nuestra tradición carmelitano-teresiana. En general, el Comisariato debe seguir potenciando los elementos característicos de nuestra vida carismática, fortaleciendo la vida de comunidad y de oración. Cuba sigue siendo una buena oportunidad misionera.

La visita ha concluido con la celebración del capítulo trienal del Comisariato, presidido por el P. General. En él se han tomado algunas decisiones para aplicar las orientaciones de la visita, concretamente reduciendo el número de comunidades para poder fortalecer las que se consideran prioritarias, así como dejando el servicio pastoral en alguna de las parroquias.

El P. Daniel Chowning ha realizado del 4 al 28 de febrero la visita pastoral a la Semiprovincia de Flandes. Cuenta actualmente con 24 profesos solemnes y un novicio. Por razones de salud o de otro tipo, 7 de dichos religiosos se encuentran fuera de las comunidades. La media de edad es de 65 años. La Semiprovincia mantiene 4 comunidades. Dos de ellas (Gante y Brujas) están vinculadas a un centro de espiritualidad, que suele acoger a personas interesadas en actividades espirituales variadas, y donde el reto es ofrecer programas de espiritualidad carmelitana en un contexto donde mucha gente ya no está acostumbrada a las prácticas cristianas tradicionales. La comunidad de Norraby (Suecia) se ocupa de un pequeño centro de espiritualidad, así como de la atención a las carmelitas descalzas y al Carmelo Seglar. La cuarta comunidad, situada en Berchem, tiene una actividad de tipo parroquial.

Los religiosos se encuentran en regiones europeas fuertemente marcadas por la secularización de la sociedad. Sin embargo, muchas personas manifiestan una sed de espiritualidad y una búsqueda de vida interior, a las cuales la tradición carmelitana puede sin duda ofrecer una buena respuesta. Una de las dificultades principales de nuestra Semiprovincia es la falta de vocaciones. La situación actual invita a replantearse las actividades y las presencias para ofrecer un servicio adecuado a las posibilidades reales de los religiosos. En medio de todo, sería conveniente poder reforzar la presencia en Suecia, que tiene una interesante dimensión misionera.

Por su parte, el P. Daniel Ehigie visitó del 5 al 31 de enero la Delegación Provincial del África Occidental, que forma parte de la Provincia Ibérica. La presencia en Burkina Faso empezó en 1992 por la acción misionera de la antigua Provincia de Aragón-Valencia, y con el tiempo se extendió a otros países vecinos. Actualmente, la Delegación cuenta con tres comunidades: Dédougou (Burkina Faso), Gonzagueville-Abiyán (Costa de Marfil) y Lomé (Togo).

En este momento hay un total de 22 profesos solemnes (y 6 más fuera de la Delegación por razón de estudios), 12 profesos simples, 1 novicio y 4 postulantes. La media de edad de los profesos solemnes es de 41 años. La ocupación prioritaria es la formación inicial, y las tres comunidades son formativas. En este sentido, parece necesario construir o habilitar una casa para el Noviciado, puesto que ahora se está usando provisionalmente el antiguo monasterio de carmelitas descalzas de Moundasso. Desde el punto de vista pastoral, tienen actividades parroquiales, escolares y sociales. La labor que llevan a cabo es mucha y muy apreciada, si bien habrá que estar atentos para evitar una sobrecarga de trabajo.

Posteriormente, el P. Daniel visitó del 9 al 28 de febrero la Delegación Provincial del Camerún, perteneciente a la Provincia de Lombardía, que inició la misión en 1984. En este momento la Delegación cuenta con la presencia de religiosos de distintas procedencias: entre los profesos solemnes hay 3 cameruneses, 2 italianos (de la Provincia de Génova), 1 del Congo y 2 de Nigeria. Además, 2 religiosos del Camerún se encuentran en Italia y 1 en la República Centroafricana. Por otra parte, hay 3 profesos simples cameruneses, 4 novicios y 10 postulantes. La media de edad es de poco más de 30 años. La Delegación cuenta con dos comunidades: Nkoabang, casa parroquial, y Nkolbisson, Estudiantado de Teología para Camerún y la República Centroafricana.

La Delegación sigue su proceso de consolidación, después de una etapa de cierta dificultad. Algunos aspectos de la vida de la Delegación necesitan una atención especial, como son la convivencia entre religiosos de países y sensibilidades distintas, la relación con la Provincia y la colaboración con otras circunscripciones, la atención a la formación inicial, la comunión carismática con los laicos o la autonomía económica y la administración de los bienes.

El P. Daniel ha informado también sobre el encuentro de la Conferencia de Superiores Mayores del África anglófona (Kiserian, Kenia, 2-7 febrero 2020). En él se hizo una evaluación del IV Congreso Teresiano Africano celebrado el pasado mes de octubre en Camerún, que fue valorado muy positivamente. También se dialogó sobre la carta del P. General a los capítulos provinciales y sobre la Declaración carismática. Se siguió reflexionando sobre la forma de promover la colaboración entre las circunscripciones, incluyendo las de la zona francófona.

Por su parte, el Vicario General, P. Agustí, ha acompañado durante estas pasadas semanas a algunas circunscripciones italianas en la actual etapa de preparación de los capítulos trienales. En particular, ha realizado una visita fraterna al Comisariato de Sicilia, donde ha estado en todas las comunidades y ha dialogado con cada uno de los religiosos, y ha participado en los consejos plenarios de Italia Central y de Nápoles.

De acuerdo con la praxis actual en relación con las visitas pastorales, hemos comentado las cartas que algunas circunscripciones han enviado al Definitorio sobre el modo en que se están aplicando las orientaciones y determinaciones de la última visita general. Recordamos a todas que deben enviar un informe un año después de la visita.

Por otra parte, el Definitorio ha erigido oficialmente el Comisariato del Congo, que tiene asignado el territorio de la República Democrática del Congo y de la República del Congo, y ha aprobado la versión definitiva de sus Estatutos. Asimismo, ha revisado y aprobado los nuevos Estatutos del Comisariato de Sicilia. También hemos aprobado los Estatutos revisados del Carmelo Seglar de Corea.

Una cuestión concreta que constituye un signo de esperanza para el futuro es el proyecto de la misión de la Orden en China, que ha sido confiada a la Provincia de Corea. En este momento hay ya tres candidatos chinos que han iniciado su proceso de formación inicial. Para ello se cuenta con la colaboración de otras circunscripciones: está previsto que los candidatos realicen el Postulantado en Singapur, el Noviciado en Filipinas y el Estudiantado, con los estudios teológicos, en Taiwán. El Definitorio ha aprobado dicho plan formativo y el acuerdo de colaboración entre las tres circunscripciones. La colaboración entre las circunscripciones de Asia Oriental y Oceanía se concreta igualmente en la formación inicial en Filipinas y en la atención a los inmigrantes filipinos y vietnamitas en Japón.

Todas las circunscripciones de la Orden están celebrando durante estos meses los correspondientes capítulos o congresos capitulares. Algunos ya han tenido lugar, especialmente en América latina, y en algunos de ellos han participado el General o uno de los Definidores: el P. General en el Caribe, el P. Javier en Argentina, Perú y Chile, y el P. Mariano en Japón. Otros capítulos se celebrarán, Dios mediante, en las próximas semanas. El capítulo es siempre un momento importante en la vida de las circunscripciones, que tiene la responsabilidad de tomar las decisiones más adecuadas para el nuevo trienio y de elegir a los religiosos que tendrán la responsabilidad de aplicarlas. En esta ocasión, uno de los elementos fundamentales a tener en cuenta es la Declaración carismática que la Orden está elaborando: todos los capítulos están llamados a analizarla seriamente y a contribuir a enriquecerla con sus aportaciones.

Teniendo en cuenta la actual situación de incertidumbre a causa de la difusión del virus Covid-19 y las restricciones de movimientos adoptadas en muchos países, el Definitorio ha establecido que los consejos de cada circunscripción tendrán la libertad de prescindir de las fechas aprobadas anteriormente para la celebración de los capítulos y de fijar nuevas fechas cuando sea posible, dependiendo de la evolución de los acontecimientos.

A propósito de la Declaración carismática, seguimos recibiendo valiosos comentarios y sugerencias. Por ejemplo, durante el mes de enero tuvieron lugar dos encuentros de religiosos

jóvenes de las provincias de la India en Trivandrum y Mysore, que se suman a los ya realizados anteriormente en América, Europa y África. El P. Johannes Gorantla estuvo presente en ambas reuniones como organizador y animador en nombre del Definitorio, y ahora ha presentado las conclusiones y aportaciones de los participantes. También los formadores europeos, en su encuentro anual realizado en el Teresianum a finales de enero, hicieron sus valoraciones y observaciones sobre el texto de la Declaración.

El Definitorio va recogiendo todas las aportaciones recibidas y las integrará en el texto actual de la Declaración durante los próximos meses. La versión revisada se presentará al Definitorio Extraordinario, programado para los días 29 de agosto (llegada) al 6 de septiembre (partida) de este año 2020 en México. Durante estos días hemos empezado a preparar el programa de dicho encuentro, que tendrá como finalidad principal la preparación del próximo Capítulo General de la Orden, que está previsto celebrar del 1 al 22 de mayo del 2021 en la localidad de Nemi (Italia).

El tema al que hemos dedicado más tiempo y atención durante estos días es la importante cuestión de la presencia de comunidades y religiosos de una circunscripción en el territorio de otra. Este hecho constituye una novedad reciente en la historia de la Orden, y en los últimos años ha adquirido unas dimensiones tan considerables que está modificando de manera significativa nuestra configuración territorial. Después del diálogo tenido en el Definitorio Extraordinario de Ariccia en 2017, el Definitorio ya tomó algunas decisiones concretas al respecto. Teniendo en cuenta la experiencia acumulada, hemos realizado ahora un nuevo discernimiento a la luz de nuestra legislación, y hemos llegado a la conclusión de que resulta necesario y urgente tomar nuevas decisiones.

Nuestras Constituciones, siguiendo la práctica secular de la Orden, determinan que a cada provincia le corresponde un territorio propio y exclusivo. No está previsto que en un mismo territorio haya comunidades de circunscripciones distintas, salvo en casos muy excepcionales y justificados. Así pues, en principio todos los religiosos presentes en un territorio deben estar bajo la jurisdicción del provincial local. En este sentido, la posibilidad prevista es que los religiosos de una circunscripción puedan pasar al servicio de otra circunscripción, siempre contando con el visto bueno del Preósito General (*Normas Aplicativas* 135-137). Por lo tanto, entendemos que no es posible conceder ningún permiso para que una circunscripción funde o asuma una comunidad en el territorio de otra circunscripción o que inicie cualquier tipo de presencia de religiosos al servicio de una diócesis fuera de su propio territorio.

El Definitorio ha preparado una declaración detallada sobre esta cuestión, que contiene las consideraciones jurídicas, los datos actuales y las determinaciones correspondientes. Dicho documento será enviado a los capítulos provinciales, que deberán concretar el modo de aplicar dichas determinaciones para regularizar las actuales situaciones anómalas.

El ecónomo general, P. Paolo De Carli, nos ha puesto al día sobre aspectos económicos y financieros relacionados con el Definitorio y la Casa General. En esta ocasión hemos analizado las cuentas definitivas del ejercicio 2019, que presentan un balance ligeramente positivo. La mayor parte de los ingresos proceden de las aportaciones de las provincias y de los monasterios, así como de las actividades de los miembros de la comunidad y del Definitorio. Los gastos más cuantiosos tienen que ver con los distintos ámbitos relacionados con la gestión de la Casa General y las distintas responsabilidades de sus miembros; además, una parte considerable se destina a los centros de formación del centro de la Orden en Roma (Teresianum, Colegio Internacional, **Seminarium** Missionum). Un elemento a tener en cuenta es la presión fiscal sobre las entidades religiosas, que en Italia y en otros países está aumentando

notablemente en los últimos tiempos, con consecuencias directas sobre nuestra actividad económica y nuestro patrimonio (impuestos, gestiones, inspecciones, etc.).

Con el procurador general hemos repasado igualmente algunas situaciones concretas de religiosos de la Orden que están en algún tipo de proceso jurídico o de situación irregular. Hemos recordado la necesidad de que los superiores de las circunscripciones den los pasos necesarios para regularizar los casos pendientes lo antes posible.

Al terminar esta nueva reunión del Definitorio, nos disponemos a participar con toda la comunidad de la Casa General en los ejercicios espirituales que realizamos cada año durante este tiempo de Cuaresma. Pedimos la oración de todos para que sean para nosotros una buena oportunidad de renovación y de escucha de la Palabra de Dios. Por nuestra parte, pedimos al Señor que toda la Orden y cada uno de sus miembros (religiosos, religiosas y laicos) vivamos con intensidad este tiempo de preparación a la Pascua y estemos cada día más atentos a la voz del Señor y disponibles para reconocer y aceptar su voluntad sobre nosotros.

Fraternalmente

P. Saverio Cannistrà, General
P. Agustí Borrell
P. Łukasz Kansy
P. Johannes Gorantla
P. Daniel Chowning
P. Francisco Javier Mena
P. Mariano Agruda III
P. Daniel Ehigie